Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 184/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 PARA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA READECUACIÓN DE ESPACIOS EN SEDE DEL MNP/CNPCT" - ID Nº 351.647

Asunción, 25 de setiembre de 2018.

VISTO: Los antecedentes del CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 PARA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA READECUACIÓN DE ESPACIOS EN SEDE DEL MNP/CNPCT" - ID Nº 351.647, CONVOCADA POR EL MNP/CNPCT.

Las ofertas presentadas, de conformidad con lo que establece la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; y,

La Ley Nº 4.288/11 por la cual se crea el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación designado para el efecto por Resolución N°178/2018, elevó a la máxima autoridad de la institución, el Informe N° 10/2018 de fecha 21 de setiembre de 2018; sobre los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas.

Que, conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 3, el Comité de Evaluación procedió realizar las evaluaciones a fin de examinar en detalle las ofertas presentadas por las empresas ALUMINIO CHACO de ARICIO GAMARRA FLORES; FAMETAL S.A. e INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCOLILLO; a fin de determinar si las mismas son convenientes para los intereses del MNP/COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS.

Que, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar** el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA READECUACIÓN DE ESPACIOS EN SEDE DEL MNP/CNPCT" - ID Nº 351.647, a la empresa **INTERPRO** de **JUAN CARLOS ZUCOLILLO** con **RUC Nº 3187001-5** por el monto total de **Gs. 3.100.000 (Guaraníes Tres millones cien mil).**

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia al oferente recomendado, por cumplir con las condiciones legales establecidas por la convocante.

POR TANTO; conforme a lo acordado por la Comisión Nacional,

LA PRESIDENCIA DE TURNO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)
R E S U E L V E:

Art.1º.- Adjudicar el LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA READECUACIÓN DE ESPACIOS EN SEDE DEL MNP/CNPCT" - ID Nº 351.647**, a la empresa **INTERPRO** de **JUAN CARLOS ZUCOLILLO** con **RUC Nº 3187001-5** por el monto total de **Gs. 3.100.000 (Guaraníes Tres millones cien mil)**, conforme al detalle siguiente:

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS - Asunción - Paraguay - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 184 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 PARA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA READECUACIÓN DE ESPACIOS EN SEDE DEL MNP/CNPCT" - ID Nº 351.647

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (Iva incluido)	Marca	Procedencia	Precio total (Iva inlcuido)
1	30103606 -007	Provisión y colocación de mamparas: Mamparas divisorias ciegas de melanina para oficina de 3,5 cm de espesor, color a ser definido. La estructura portante será de parantes de aluminio, fijadas al piso por medio de tirafondos y tarugos, y con tornillos para chapa y remaches entre tubos. El perfil interior será de un perfil H de aluminio, de manera a separar la placa de la humedad del piso. Provisión y colocación de 2 (dos) puertas abatibles de 0,80 m x 2,10 m, con picaporte tipo pomo y cerradura. Provisión y colocación de 2 (dos) puertas tipo corredizas de 0,80 x 2,10 m, con tiradores y cerraduras. Las puertas deben ser del mismo material de las mamparas de melanina de 3,5 cm de espesor. El precio debe incluir: Desmonte de mampara vidriada de 3,93 mts y 1 puerta de 0,80 m x 2,10 m, perfiles U y H de metal, cerraduras y la provisión, instalación de mamparas nuevas + mano de obra.	Metros Cuadrados	Unidad	20	155.000	Interpro	Nacional	3.100.000
Monto Total (IVA incluído) en Guaraníes:									**3.100.000**

Art.2º.- Autorizar y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS - Asunción - Paraguay - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Soledad Villagra de Biedermann
Presidencia de Turno
MNP/CNPCT